

Quito, 1 de octubre de 2010

156029.

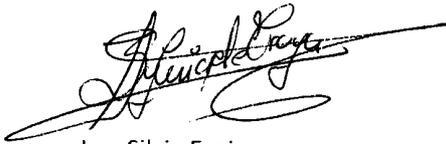
Señor  
Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Compañías, me permito adjunta el informe del Comisario de la compañía que represento, TROYACORP.

Sin otro particular suscribo.

Atentamente,



Ing. Silvia Espinosa  
GERENTE GENERAL  
TROYACORP S.A.  
Ci:171629763-3



Ab. Ana Troya  
MAT.CAP 10195



## INFORME DE COMISARIO

Señores Socios

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías , es mi obligación informarles al análisis realizado a los Estados Financieros de la Empresa Troyacorp S.A. por el periodo 2006.

Examinado el Balance General demuestra el cumplimiento de los principios generales de Contabilidad, se aplica las NEC también se ha demostrando consistencia y claridad en el plan de cuentas al igual que sus valores, precisión de acuerdo a su contabilización.

Están demostrando su liquidez para el desarrollo de sus actividades.

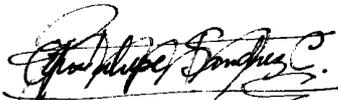
De la misma manera se analizo las cuentas del pasivo tenemos un rubro de \$1.128.24 con prestamos de socios a largo plazo de \$ 24.000,00 demuestran que sus socios están colaborando para el crecimiento de la misma.

Estado de pérdidas y ganancias, en el desarrollo del periodo 2006 tienen ingresos, costos y gastos que han demostrado la actividad enmarcados dentro de la Ley.

Demuestra ingresos de \$ 19.722,00 sin embargo sus gastos administrativos giran alrededor de \$ 23.212,71 teniendo un resultado en pérdida de \$ 3.490,71.

Del análisis realizado puedo informar que la empresa demuestra superación para el futuro y un buen manejo administrativo financiero.

Atentamente,



Lcda. Guadalupe Sánchez C.  
COMISARIO

Quito, Abril 18 del 2007

